



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, comunitario y educativo las acciones desarrolladas por la Casa-Refugio de la Fundación Ninquihue, conocida como "Cachorros de Ninquihue", quienes realizan actividades dirigidas a niñas y niños en situación de calle de la ciudad de General Roca.

El espacio brindado desde la Fundación Ninquihue a las niñas y niños en situación de calle, es fundamental para contenerlos y brindarles la posibilidad de retomar vínculos familiares propicios para salir de la condición de vulnerabilidad social que presentan.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 316/2009